



Expediente: 732/14

Carátula: OLLAZE ADOLFO ESTEBAN C/ MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/10/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - ROUGES, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

23266843569 - AGUIRRE, DANIEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

23266843569 - OLLAZE, ADOLFO ESTEBAN-ACTOR

23266843569 - ROBLES, ALEJANDRO JESUS-POR DERECHO PROPIO 20310385655 - SIERRA, RODOLFO JAVIER-POR DERECHO PROPIO 20310385655 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 732/14



H105021480599

JUICIO: OLLAZE ADOLFO ESTEBAN c/ MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 732/14.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2023.-

De la planilla de actualización de honorarios, incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán vigente), córrase traslado a a la demandada por el término de cinco días.-mg

Actuación firmada en fecha 11/10/2023

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.